PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior,

Decreto N. 21570.-

2131

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE "LA COLMENA".-

---oOo---

ASUNCION, Enero 24 de 1949.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Nº 381.-

Art.1º.-Apruébase el siguiente Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de "La Colmena" para el Ejercicio del año 1949:

PRESUPUESTO DE GASTOS	MENSUAL	ANUAL
SECCION PRIMERA		
PERSONAL	₲s.	₲s.
Sldo.Presidente.....	9,13	109,62
" Secretario.....	20.-	240.-
" Tesorero.....	15.-	180.-
" Inspector.....	10.-	120.-
SECCION SEGUNDA		
MATERIAL Y DIVERSOS		
Gastos de Secretaría.....	₲s.	40.-
Eventuales.....	"	50.-
Adq.y Conserv.Mobiliario.....	"	20.-
Impresiones y Publicaciones.....	"	30.-
Utiles de Escritorio.....	"	50.-
Fiestas Patrias.....	"	80.-
Gastos Imprevistos y R.Accidentales.....	"	30.-
Obras Públicas.....	"	627,38
Adq.Utiles y Herramientas.....	"	40.-
Manutención Detenidos.....	"	50.-
Limpieza.....	"	50.-
Ayuda a Indigentes.....	"	50.-
Alquiler Local Municipal.....	"	60.-
TOTAL DE GASTOS:.....		₲s.1.827.-

///....

20-1-49

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior

Decreto N. 2170.-

N°. 381.-

///... CALCULO DE RECURSOS — ANUAL

Patentes en General.....	Gs.	1.020.-
Impuestos de Pesas y Medidas.....	"	70.-
" de Mercado.....	"	120.-
" de Tablada.....	"	180.-
" s/Registro de M. y Señales	"	50.-
" de Edificación.....	"	20.-
" de Cementerio.....	"	12.-
" s/Rifas.....	"	5.-
Ventas de Terr. en el Cementerio....	"	50.-
Rentas Accidentales.....	"	300.-
TOTAL DE RECURSOS:.....	Gs.	1.827.-

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-